

**IMAGEN, SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)***Junta general extraordinaria de accionistas*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, el próximo día 26 de marzo de 2004, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 27 de marzo de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Málaga, calle Héroe de Sostoa, 90, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas a los ejercicios 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Balance Final de Liquidación.

Tercero.—Aprobación si procede, de la gestión del liquidador.

Cuarto.—Otorgar facultades para la elevación a público de los anteriores acuerdos, así como para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta.

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, los que están a disposición de los accionistas en el domicilio donde ha de tener lugar la Junta (calle Héroe de Sostoa, 90, Málaga).

Málaga, a 5 de marzo de 2004.—Fdo. Juan Gómez García, Liquidador.—8.722.

**INICIATIVA ALAVESA DE COMERCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Iniciativa Alavesa de Comercio, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Vitoria-Gasteiz (Álava), calle Dato, 38-1.º, el día 31 de marzo de 2004, a las 9 horas, en primera convocatoria o, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 1 de abril, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Líneas de gestión para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Recordar a los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta que se convoca, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 1 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—Luis López de Sosoaga Arrizabalaga.—8.327.

**INTERLEAF, SOCIEDAD ANÓNIMA**

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

*Edicto*

Doña María Isabel Ferrer-Sama Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria 1176/03 de la sociedad anónima

Interleaf Ibérica, Sociedad Anónima, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Cese de don Richard Barnett de su cargo de Administrador único de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de un nuevo administrador único de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la gestión social correspondientes a los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001 y, en su caso, del 2002.

Cuarto.—Aplicación de los resultados de los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001 y, en su caso, 2002.

Quinto.—Depósitos de las cuentas anuales de los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001 y, en su caso, 2002.

Sexto.—Disolución de la sociedad.

Séptimo.—Nombramiento de un Liquidador.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Que se celebrará en Madrid en el domicilio social de la entidad Interleaf Ibérica, Sociedad Anónima, el día 30 de marzo de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar si fuera preciso el día 13 de abril de 2004, a las 10:00 horas, siendo presidida por don Manuel Ramón Castro Álvarez.

Madrid, 27 de febrero de 2004.—Magistrado-Juez.—Secretario Judicial.—8.367.

**INVER DUNAS, S. A.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por los Administradores se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Inver Dunas, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Vitoria (Álava), Calle Vicente Goykoetxea número 6, piso 7.º, en primera convocatoria a las diez horas del día 26 de Marzo de 2004, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 29 siguiente, conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas del ejercicio 2002, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas del ejercicio 2003, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Modificación de los artículos 8.º, 12.º, 13.º, 14.º y 15.º, suprimiendo la denominación del apartado C.—del Título III, para sustituir el Consejo de Administración por un Administrador Único.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador Único.

Quinto.—Ampliación del capital social por aportaciones dinerarias. Modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Sexto.—Acuerdos complementarios de ejecución.

Conforme a la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Vitoria, a, 13 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo, Javier Montaña Herrera.—8.671.

**INVERSIONES EN VALORES SIGLO XXI, SICAV, S. A.**

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las doce horas del día 29 de marzo de 2.004, en

el Paseo de Recoletos, número 3, de Madrid, en primera convocatoria y el día 30 de marzo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Reducción de capital y correspondiente modificación estatutaria.

Quinto.—Nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Aprobación del Reglamento de la Junta General y aprobación, en su caso, del Reglamento del Consejo de Administración.

Octavo.—Solicitudes, en su caso, de exclusión de las acciones de la sociedad de su cotización en la Bolsa de Valores de Madrid, así como su exclusión del Registro Contable de las acciones ante la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima y del Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Noveno.—Aprobar, en su caso, el cambio de la política de inversión de la Sociedad.

Décimo.—Facultades.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 5 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Parra de Haro.—8.364.

**INVERSIONES NAIRA SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE DE FONDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Inversiones Naira Sociedad de Inversión de Capital Variable de Fondos, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en 28046 Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 40, 4.ª planta, en primera convocatoria, el próximo día 29 de marzo de 2004, a las trece horas, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 30 de marzo de 2004, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de las cifras del capital social inicial y estatutario máximo. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación del anuncio de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Compañía, podrán asistir a la Junta los titulares de, al menos, 100 acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro-Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos u a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 2 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Díaz-Rato Revuelta.—7.888.

## JOSÉ LÓPEZ MAZUELOS JOLMA, S. A.

### Convocatoria de junta general ordinaria

Por acuerdo del consejo de administración esta entidad adoptado el día 30 de diciembre de 2003, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 26 de marzo de 2004, a las diez treinta horas en primera convocatoria y en su caso el siguiente día 27 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social, aprobación si procede, de las cuentas anuales, comprensivas del balance, cuenta de perdidas y ganancias, y memoria, así como del informe de gestión referidos al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2002 y el 30 de septiembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o reelección de auditor de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la junta, conforme a lo dispuesto en los artículos 26 de los estatutos sociales y 104 de la ley de sociedades anónimas, los titulares de acciones inscritas en el libro de registro de acciones nominativas, por lo menos, con cinco días de antelación a aquel en el que deba celebrarse la junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la junta de conformidad con lo establecido en el art. 27 de los estatutos sociales, los documentos contables del ejercicio que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, así como el informe de auditores de cuentas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, en días y horas de oficina, pudiendo estos obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, o instar su envío.

Osuna, 26 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio López de la Puerta.—7.824.

## JOTA RONCERO INVEST, S. L. (Sociedad absorbente), J. RONCERO Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD CIVIL (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Se comunica el acuerdo de fusión de las sociedades citadas mediante la absorción de «J. Roncero y Compañía» por «Jota Roncero Invest, Sociedad Limitada», con extinción de aquella (que tiene la naturaleza de sociedad civil), sin liquidación, y traspaso en bloque de su patrimonio social a ésta entidad, que adquirirá por sucesión universal los dere-

chos y obligaciones de aquella. No obstante, los socios de la absorbida responderán ilimitadamente de las deudas sociales contraídas con anterioridad a la fecha en que la fusión sea oponible a terceros, con arreglo al régimen legal y estatutario establecido.

Los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado por la absorbente y la modificación del contrato social de la absorbida, así como del balance de fusión de aquella. Los acreedores de la sociedad absorbente podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, en los términos previstos en la Ley aplicable a su tipo social.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Administrador Solidario de la sociedad «Jota Roncero Invest, S.L.», Joaquín Roncero Iranzo; socios de la sociedad «J. Roncero Y Compañía», Joaquín Roncero Iranzo, Jesús María García Sánchez, Manuel Roncero Iranzo y Clemente Fernández Arranz.—7.960.

y 3.ª 10-3-2004

## JUYCABA, S. L.

### Junta General Extraordinaria

Se convoca junta general extraordinaria de la sociedad limitada Juycaba, junta general que se celebrará en el domicilio social de la citada sociedad en Ronda Campieles número 14 de Calatayud, el día treinta y uno de marzo de 2004 a las 10.00 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don Francisco Javier Esteban Marín, estándose a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada en cuanto a la designación del Secretario y con el siguiente orden del día:

#### Orden del día

Primero.—Inscripción de Instrumentos posteriores al de primera inscripción.

Segundo.—Exigencia a los administradores de formulación de cuentas anuales de 1997. Documentación y acreditación en sus extremos. Aprobación o rechazo, en su caso.

Tercero.—Exigencia a los administradores de formulación de cuentas anuales de 1998. Documentación y acreditación de sus extremos. Aprobación o rechazo, en su caso.

Cuarto.—Exigencia a los administradores de formulación de cuentas anuales de 1999. Documentación y acreditación de sus extremos. Aprobación o rechazo, en su caso.

Quinto.—Exigencia a los administradores de formulación de cuentas anuales de 2000. Documentación y acreditación de sus extremos. Aprobación o rechazo, en su caso.

Sexto.—Exigencia a los administradores de formulación de cuentas anuales de 2001. Documentación y acreditación de sus extremos. Aprobación o rechazo, en su caso.

Séptimo.—Nombramiento de auditor con cargo a la sociedad para cada uno de los ejercicios pendientes de aprobación y sin renuncia al ejercicio por los socios del derecho del artículo 86.1, así como de la repercusión de su coste, en su caso, al administrador negligente.

Octavo.—Exigencia de la responsabilidad a los administradores por la falta de inscripción de escrituras posteriores, falta de formulación y depósito de expresadas cuentas, falta de convocatoria de juntas generales, formulación, en su caso, de declaraciones tributarias por resultados anuales sin aprobación social de las cuentas en que se basen, ejercicio de incompatibilidad y asunción de cargos por la sociedad en otras entidades y con reserva de cualesquiera otras que resulten imputables.

Noveno.—Propuesta de disolución social. Apertura del proceso de liquidación. Exigencia de responsabilidades y créditos a terceros.

La citada junta se celebrará con asistencia del Notario que ejerza su función en la demarcación notarial de Calatayud; la elección del Notario corresponderá al promotor del expediente y los honorarios

del Señor Notario serán a cargo de la entidad Juycaba S.L.

La presente convocatoria se publicará en el Boleín Oficial del Registro Mercantil y en el Periódico de Aragón con, al menos, quince días de antelación al señalado para la celebración de la junta, librándose a tal fin edictos en los que expresamente se haga constar el contenido del artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

«Artículo 51. Derecho de información.—Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.»

Calatayud, 26 de febrero de 2004.—La Secretario.—7.919.

## MADERAS PORTU, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (Sociedad absorbente)

## COMERCIAL MADERERA NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (Sociedad absorbida)

#### Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que las Juntas Generales de Socios de ambas compañías mercantiles celebradas el día 1 de marzo de 2004, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de Comercial Maderera Navarra, Sociedad Anónima, por absorción de Maderas Portu, Sociedad Anónima, de conformidad con lo previsto en el artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la extinción y disolución sin liquidación de esta Sociedad, y la integración simultánea de todo su patrimonio en Maderas Portu, Sociedad Anónima, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, y redactado de conformidad con lo previsto en el artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con el artículo 250, al ser Maderas Portu, Sociedad Anónima, titular del 100 por cien del capital social de la Sociedad absorbida Comercial Maderera Navarra, Sociedad Anónima.

Segundo.—Que los socios y acreedores de la Sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión.

Tercero.—En virtud de lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de ambas entidades tienen derecho a oponerse a la fusión por absorción, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, y en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

San Sebastián, a 1 de marzo de 2004.—Maderas Portu, Sociedad Anónima, el Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Don Estanislao Ubarrechena Portu D.N.I. número 15.899.336-B. Comercial Maderera Navarra, Sociedad Anónima, el Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Don Estanislao Ubarrechena Portu. D.N.I. número 15.899.336-B.—7.709. y 3.ª 10-3-2004